

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ma Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #61-2025-2028

25 DE ABRIL DE 2025

Presentado por Oficina de Administración

RESOLUCIÓN #55-2025

Para autorizar al alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, en representación del Municipio Autónomo de Dorado, a completar el proceso de aceptación sustancial y paralización temporera del proyecto: Construcción de Hotel Municipal de 53 Habitaciones, Sector Costa de Oro, Contrato 2021-2022-000588; ratificar las gestiones realizadas por la Administración Municipal para lograr el proceso de aceptación sustancial y paralización temporera del proyecto; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con financiamiento de fondos municipales se subvencionó la terminación de la construcción del Hotel Municipal de 53 habitaciones a un costo de \$5,159,490.48. El referido hotel ubica en el Sector Costa de Oro del Barrio Higuillar de Dorado. Debido a la restricción de conexión sanitaria (sewer ban) Orden Administrativa número CWA-02-2016-3103, impuesta por la agencia federal *Environmental Protection Agency* (EPA por sus siglas en inglés), el proyecto no puede ser conectado al sistema sanitario de la Planta de Tratamiento de Dorado. Ante la situación y tomando en consideración que el proyecto está sustancialmente completado, el Municipio y la compañía de construcción Maglez Engineering & Contractors, Corp. han acordado formalizar un contrato de construcción para atender, entre otras, lo siguiente:

- Establecer la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2025, para garantizar que los trabajos de conexión sanitaria, agua potable y conexión eléctrica sean completados por La Compañía toda vez se deje sin efecto la Orden Administrativa CWA-02-2016-3103 (EPA) y se reciba el endoso final de LUMA Energy.
- Efectuar el pago de todos los trabajos contratados, realizados y certificados por la inspección del proyecto;

- Efectuar el pago del 8% del 10% retenido (\$412,759.24) de trabajos realizados y aceptados por el Municipio; reteniendo el 2% restante, equivalente a \$103,189.81.
- El Municipio asumirá la responsabilidad de los Seguros de Responsabilidad Pública y *Builders Risk*;
- El Municipio liberará la fianza de pagos y ejecución (*Payment and Performance*) en una cuantía proporcional por la cantidad de \$100,000.00 representativa de costos de trabajos no realizados debido a las restricciones impuestas al proyecto objeto del contrato de construcción, condición que no está en control de La Compañía;
- La Compañía es responsable de que una vez se deje sin efecto la restricción de la EPA (sewer ban), ésta regresará al proyecto para completar los trabajos de agua potable, sanitaria y conexión eléctrica y cualquier otra tarea relacionada para obtener el Permiso de Uso de las facilidades.
- La Compañía entregará al Municipio una certificación notariada en la cual certifique que no tiene deudas con el Municipio de Dorado, con sus empleados, con sub-contratistas ni suplidores de materiales y equipos para el proyecto.
- La Compañía entregará un plano “As-built” de las instalaciones una vez completado el proyecto libre de costo al municipio.
- El Municipio acuerda brindar seguridad y mantenimiento, además de mantener los seguros de las facilidades durante el tiempo que conlleve el regreso de La Compañía a las facilidades para completar, certificar y que le sea aceptado el proyecto por parte del Municipio.

La intención de esta Resolución es garantizar que se completen los trabajos del proyecto según planos y especificaciones, una vez se deje sin efecto la Orden Administrativa Número CWA-02-2016-3103 emitida por la agencia federal *Environmental Protection Agency (EPA)*, cuya fecha estimada para completar trabajos en la Planta de Tratamiento de Dorado es al mes de junio de 2025.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

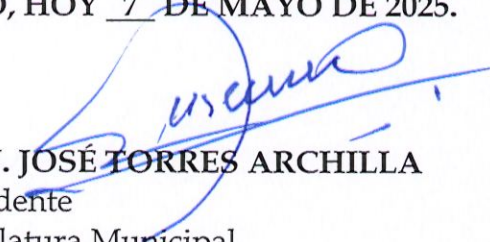
Sección 1.- Autorizar al alcalde, Honorable Carlos A. López Rivera, o su representante autorizado a:

- a. Proceder con el desembolso del 8% del retenido de la obra pública con fondos provenientes de asignaciones municipales por la cantidad de \$412,759.24 correspondientes al contrato 2021-2022-000588 y reteniendo el 2% restante, equivalente a \$103,189.81.
- b. Completar el proceso de pago de trabajos realizados y certificados.

Sección 2.- Ratificar las gestiones realizadas encaminadas a lograr el proceso de paralización temporera del proyecto y otorgar las formalidades necesarias.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

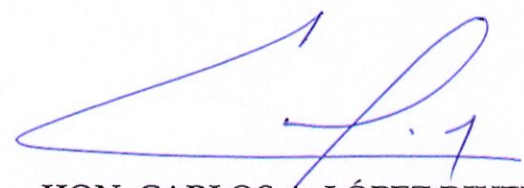
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 7 DE MAYO DE 2025.


HON. JOSÉ TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DIAS 7 DEL MES DE MAYO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -11- LEGISLADORES PRESENTES, -3- EN CONTRA, Y Ø VOTOS ABSTENIDOS.

FIRMADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE MAYO DE 2025.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 55 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 61, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Undécima Reunión celebrada el día 7 de mayo de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 8 de mayo de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de once (11) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López

QUE VOTARON EN CONTRA, los siguientes legisladores:

Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Noel Matta Rodríguez
Hon. Aníbal Rivera Acevedo

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 8 de mayo de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com